



BASES CONVOCATORIA

“FERIA VIVE FIESTAS PATRIAS EN CASABLANCA, 2023”

La I. Municipalidad de Casablanca a través de la oficina de Fomento Productivo, y las presentes bases regulan la convocatoria dirigida a emprendedores locales, expositores gastronómicos, y artesanos de la comuna de Casablanca, interesados en participar en la **“FERIA VIVE FIESTAS PATRIAS EN CASABLANCA”**, en el marco de fiestas patrias. La actividad se llevará a cabo el sábado 16 de septiembre, desde las 12.00 a 21.00 hrs. en cancha Química Andinas.

1.- Objetivo:

Generar espacios de promoción y comercialización de productos elaborados localmente, así como dar a conocer emprendimientos y sus propuestas de valor, permitiendo generar un impacto positivo en la economía local.

2.- Público objetivo:

La convocatoria está orientada para residentes de la comuna, personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades productivas en la comuna, con priorización en aquellos productos elaborados de manera local y enfocados en las tradiciones de la chilenidad. En consecuencia, se aceptarán productos resultantes de procesos de artesanía, gastronómicos, manufactura y alcoholes fermentados como cervezas y vinos.

3.- Sobre las postulaciones:

Las personas interesadas deberán completar el formulario de postulación, cual hace mención a los antecedentes del postulante, características del emprendimiento y su experiencia.

- **Documentos a presentar:**

- ✓ Copia Cedula de Identidad
- ✓ Copia de Certificado Residencia del Postulante (*Emitido por la J.J.VV.*) o Cartola Registro Social de Hogares (*Actualizada*)
- ✓ Registros fotográficos de productos disponibles a la venta (Máximo 1 hoja con imágenes reales de cómo se presentaría en la actividad).

Los Postulantes con venta de alimentos deberán sumar los siguientes documentos:

- ✓ Copia Certificado de Resolución Sanitaria o Autorización de alimentos.
- ✓ Copia Curso de Manipulación de Alimentos

- **Postulación de manera remota:** deberá realizarse a través del formulario de postulación digital en el link: <https://forms.gle/V3DfNceZpxyNg5rs9>

- **Postulación de manera presencial:** retirando el formulario de postulación en la oficina de Fomento Productivo, ubicada en Chacabuco 450, entre las 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas.



- **Para ambas opciones, el plazo de postulación será hasta el día 31 de agosto a las 17:00 horas.**
- **Análisis de postulaciones:** Las postulaciones recibidas pasarán al proceso de análisis de admisibilidad y de evaluación. La primera etapa consistirá en la recepción, revisión de antecedentes y anexos entregados por los postulantes, para luego pasar a una etapa de revisión de criterios a evaluar, los cuáles se detallan a continuación;

4.- Criterios de evaluación:

La asignación de notas será de 1 a 7 con números enteros, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Documentación completa:

Se asignará puntaje a la presentación íntegra de la postulación.

DOCUMENTACION COMPLETA	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Toda la documentación	100 % de cumplimiento en la entrega	7 puntos
Faltan anexos	Cumple con formulario, pero faltan adjuntos	3 puntos
Formulario incompleto	No cumple con toda la información solicitada	1 punto

b) Producción:

Se evaluará con mayor calificación aquellos emprendedores que comercialicen productos que sean elaborados localmente, tal como se señala en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Productor local	Comercializa productos elaborados de manera local y artesanal. *Al menos el 80% de los productos son de elaboración propia.	7 puntos
Emprendedor (Mixto)	Elabora productos de manera artesanal y además cuenta con productos de reventa. *Al menos el 40% de los productos son de elaboración propia.	5 puntos
Revendedor	Compra productos listos para comercializar (reventa).	3 puntos

c) Oferta de Productos Típicos:

Se considerará mayor puntaje a aquellos emprendimientos/productos típicos que tengan relación con la festividad y nuestra cultura popular. Se asocian como productos propios de esta temática:



aperos y vestimentas, pañuelos, artesanía en cuero, cobre y madera, juegos típicos como rayuela, volantín y trompo, comidas como empanadas, anticuchos, y platos criollos, entre otros.

TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Emprendimiento enfocado en productos típicos	Promociona productos tradicionales <i>*Al menos el 80% de los productos tienen relación con la chilenidad</i>	7 puntos
Comercializa productos relacionados a la festividad	Dentro de su oferta considera productos relacionados a las fiestas típicas. <i>*Al menos el 40% de los productos están relacionados a la festividad</i>	5 puntos
No se relaciona con la festividad	Comercializa productos que no tienen relación con la festividad.	1 puntos

d) Nivel de Formalización:

TIPO	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
Emprendimiento Formalizado	Cuenta con iniciación de actividades ante el SII por la naturaleza del emprendimiento y patente municipal	7 puntos
Emprendimiento Formalizado sin Patente	Cuenta con iniciación de actividades ante el SII, pero no cuenta con patente municipal	5 puntos
Emprendimiento sin formalizar	Se clasifica como persona natural, sin iniciación de actividades	1 puntos

5.- Selección de expositores:

La comisión evaluadora realizará la selección de expositores, a través de un ranking de las postulaciones que resulten admisibles. La metodología para confeccionar el ranking se encuentra detallada en el punto 4 de estas bases.

La comisión evaluadora se encargará de velar por mantener espacios de comercialización tanto a emprendedores formalizados como no formalizados.

Los resultados estarán disponibles a partir del **miércoles 6 de septiembre** del presente año y serán enviados por **correo electrónico** a cada postulante.



Posteriormente se habilitarán los pagos de permisos correspondientes y se coordinará la asignación de puestos.

6.- Compromiso Municipal:

La actividad se llevará a cabo en la Cancha Químicas Andinas, ubicada en el sector Puente Santa Rosa de la comuna. La feria se realizará mediante la disposición stands que serán de características idóneas, en cuanto a estética, comodidad, seguridad y contarán con una programación de actividades, en paralelo, para generar mayor concurrencia de público.

En esta ocasión, la Feria Vive Fiestas Patrias en Casablanca estará compuesta por **20 stands y 5 foodtruck**, que contarán con las siguientes características:

- ✓ **Stand de Artesanía:** con cenefa y separaciones.
- ✓ **Stand de Gastronomía:** con cenefa y separaciones.
- ✓ Electricidad e Iluminación en cada stand.
- ✓ Puntos para distribución de agua potable.
- ✓ Espacio para **foodtrucks** con toma corriente.

Adicionalmente, la actividad contempla:

- ✓ Hito inaugural de la Feria Vive Fiestas Patrias en Casablanca.
- ✓ Actividades artísticas y culturales para toda la familia.
- ✓ Sector patio de comidas.
- ✓ Música de ambientación y animación.
- ✓ Actividades de esparcimiento y recreativas.
- ✓ Difusión en redes sociales, medios de comunicación local y oficinas municipales.
- ✓ Servicio de seguridad.
- ✓ Limpieza y mantenimiento del espacio para la feria.
- ✓ Baños químicos

7.- Compromiso de expositores:

Las/os seleccionadas/os deberán respetar las normativas impuestas por la comisión organizadora:

a) Horarios:

Será obligación respetar los horarios de montaje, apertura y cierre establecidos por la organización.

- Montaje a partir de las 08:30 a 10:00 horas.
- Instalado y en completo funcionamiento a las 11:00 horas.
- Cierre y desmontaje a partir de las 21:00 a las 22:00 horas.

b) Cumplimiento Medidas Sanitarias para expositores GASTRONOMICOS:

Procurar por resguardar la salud propia, así como también las del público.

- Usar siempre mascarilla y cofia (correctamente colocada).
- Disponer de alcohol gel o alcohol líquido en cada stand.
- Procurar desinfectar constantemente, especialmente cuando se manipula dinero.



- Contar personal exclusivo para la “Caja”

c) Uso de electrodomésticos:

Con el fin de prevenir cortes de electricidad y fallas en el normal funcionamiento de la Feria, es importante que los electrodomésticos que se ocupen para la elaboración y servicios se encuentren en óptimo estado. (no cables en mal estado)

d) Convivencia:

Se solicita a las/os expositores mantener siempre trato cordial y disposición para resolver eventualidades que se puedan suscitar, evitar conflictos tanto hacia el público visitante, como hacia sus pares, y la comisión organizadora.

e) Limpieza y orden:

Se solicita a cada expositor/a mantener la presentación de sus stands, su espacio limpio y en orden, sin cajas o basura a la vista.

f) Compromiso de sustentabilidad (0% Residuos plásticos)

Se solicita a todos los expositores la utilización de utensilios e implementos que no produzcan desechos:

- Envases de cartón
- Cubiertos de madera
- Bombillas de cartón o bambú
- Botellas de vidrio o lata
- Bolsas biodegradables

***Se prohíbe la utilización de insumos plásticos.**

8.- Permisos y fiscalización:

Las/os expositores seleccionadas/os estarán habilitadas/os para pagar su permiso por el día de participación en la Feria Vive Fiestas Patrias en Casablanca, correspondiente a los espacios asignados por la organización. Este permiso debe ser pagado, en forma oportuna, previamente al desarrollo de la actividad en las dependencias de Tesorería Municipal.

El permiso deberá mantenerse de manera física y disponible para exhibir en el stand.

Se realizarán fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y podría eventualmente fiscalizar Servicio de Impuestos Internos, por lo que es responsabilidad de cada expositor/a realizar la entrega de boletas o realizar tasación esporádica de impuestos, en el caso que corresponda.

9.- Resolución de Empates

En caso de que ocurrir un empate en la calificación de expositores, será la comisión organizadora la que discernirá el desempate, según los siguientes criterios:

- a) Menor Puntaje en el RSH.**



- b) Mayor puntaje en el criterio “Producción”**
- c) Calidad del producto que se entregue en las imágenes solicitadas. (fotos reales)**
- d) En última instancia, orden de llegada de las postulaciones.**